



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION V.R. N° 2005 273 - 1,

#### **VISTO :**

Lo solicitado por la Sra. **SONIA AMALIA POOLEY TOPALI**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, en Nota F.C.Q.N°186/2005 de fecha 21 de junio de 2005; lo informado por la Dirección de Personal, en Nota N°2005-398 de fecha 22 de junio de 2005; lo establecido en el Artículo 29 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

#### **RESUELVO :**

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 26 de junio y el 02 de agosto de 2005, a la Sra. **SONIA AMALIA POOLEY TOPALI**, Académica del Departamento de Polímeros de la Facultad de Ciencias Químicas, con el objeto de asistir a un Congreso de Macromoléculas en Praga, República Checa y realizar una estadía de investigación en la Universidad de Grenoble, Francia.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador o de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Sra. **SONIA AMALIA POOLEY TOPALI**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 30 de junio de 2005.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
VICERRECTOR